

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°541.-

DALCAHUE, 10 de noviembre del 2020.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N° 674-675. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional Grado 10° de la E.M.S:** Inspección obra "Construcción sistema APR sector Butalcura primera etapa, comuna de Dalcahue, se adjunta Decreto Alcaldicio N°1.186 de fecha 29/07/2020 que designa inspector técnico de Obras. El 10/11/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta placa patente JSZS-43.-
2. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde , a Contrata Grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Olegario Erices Venegas, a Contrata grado 18° de la E.M.S. , Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar Grado 18° de la E.M.S. y Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.: Don Ramón Bahamonde, cargar camiones en Puchaurán. El 10/11/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en Excavadora KKHX-92. Don Cristian Bahamonde y Don Francisco Bahamonde, traslado de material dede Puchaurán a Teguel Bajo. El 10/11/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camiones KRHR-27 / FHBW-33. Don Olegario Erices, entrega de agua en KM.60. El 10/11/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26. Don Luis Oyarzo, perfilado de estabilizado en Teguel Bajo. El 10/11/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47. Don Olegario Barría, perfilado de caminos en Ñiucho, Pindapulli norte y caminos municipales ruta 5. El 10/11/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora DTTZ-15.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARMENES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.